

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



10 de enero de 2011

VIII Legislatura

Núm. 596

---

**SUMARIO**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE  
LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 8-10/PE-003224, Pregunta relativa a programa individual de atención a personas con discapacidad en la provincia de Jaén 3
- 8-10/PE-003287, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2009000066 en la provincia de Jaén 3
- 8-10/PE-003597, Pregunta relativa a convenios pendientes de la Junta de Andalucía con residencias de mayores en Cádiz 3
- 8-10/PE-003600, Pregunta relativa a Fundación Conil Solidario, Cádiz 3
- 8-10/PE-003602, Pregunta relativa a Convento de Santo Domingo, Cádiz 4
- 8-10/PE-003621, Pregunta relativa a atención especializada a menores en Andalucía 4
- 8-10/PE-003979, Pregunta relativa a Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Loja 5
- 8-10/PE-003980, Pregunta relativa a subvenciones a la Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Loja 5
- 8-10/PE-004034, Pregunta relativa a modificación de la norma de productos ibéricos 5

– 8-10/PE-004075, Pregunta relativa a situación actual de la vía de interés agrario Navas de Tolosa-Estación de Calancha, Jaén	5
– 8-10/PE-004125, Pregunta relativa a norma de calidad del cerdo ibérico	6
– 8-10/PE-004171, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001787, en la provincia de Huelva	6
– 8-10/PE-004172, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000306, en la provincia de Huelva	6
– 8-10/PE-004173, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001793, en la provincia de Huelva	6
– 8-10/PE-004174, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007001131, en la provincia de Huelva	7
– 8-10/PE-004175, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000277, en la provincia de Huelva	7
– 8-10/PE-004176, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001781, en la provincia de Huelva	7
– 8-10/PE-004177, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000297, en la provincia de Huelva	7
– 8-10/PE-004179, Pregunta relativa a inversiones de rehabilitación en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz	8
– 8-10/PE-004180, Pregunta relativa a inversiones de rehabilitación en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz	8
– 8-10/PE-004191, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000648, en la provincia de Huelva	8
– 8-10/PE-004192, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001817, en la provincia de Huelva	9
– 8-10/PE-004193, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000787, en la provincia de Huelva	9
– 8-10/PE-004194, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007001364, en la provincia de Huelva	9
– 8-10/PE-004195, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001811, en la provincia de Huelva	9
– 8-10/PE-004223, Pregunta relativa a incentivos al hotel Don Carlos en Marbella, Málaga	10
– 8-10/PE-004224, Pregunta relativa a despidos en el hotel Don Carlos en Marbella, Málaga	11
– 8-10/PE-004233, Pregunta relativa a nueva jefatura de la Policía Local, Arcos de la Frontera, Cádiz	11
– 8-10/PE-004235, Pregunta relativa a legalidad en el proceso de enajenación de fincas municipales en Marmolejo, Jaén	11

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL

– 8-10/AEA-000173, Nombramiento de ocho funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de acceso libre	12
---	----

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### CONTESTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**8-10/PE-003224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa individual de atención a personas con discapacidad en la provincia de Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rafaela Obrero Ariza y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 534, de 5 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

El número de prestaciones reconocidas a personas con discapacidad en situación de dependencia en la provincia de Jaén en los años de referencia son:

2008: 3.077 2009: 5.947

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010 para el Proyecto 2009000066 en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 6 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

Las actuaciones tienen como objeto el mantenimiento, reparación y conservación de dicho centro

siendo el plazo programado de ejecución el ejercicio presupuestario 2010.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenios pendientes de la Junta de Andalucía con residencias de mayores en Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

En relación a su pregunta le remito a la respuesta dada con motivo de las iniciativas 8-10/PE003599, 8-10/PE-003600, 8-10/PE-003602, 8-10/PE-003601.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Conil Solidario, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

El concierto de plazas no condiciona la apertura del centro. Estamos trabajando en el convenio para establecer el concierto.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Convento de Santo Domingo, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I le informo lo siguiente:

El concierto de plazas no condiciona la apertura del centro. Estamos trabajando en el convenio para establecer el concierto.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
 Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003621, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención especializada a menores en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

227 tienen derecho a prestación de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley y están recibiendo fundamentalmente prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar.

Adjunto le remito tabla en la que se incluyen menores de tres años en situación de dependencia con derecho a prestación de acuerdo con el calendario de la ley.

Personas Beneficiarias con derecho a prestación							
Personas beneficiarias con prestaciones menores de 3 años por sexo y resolución de grado y nivel							
Provincia	Grado III Nivel 2		Grado II Nivel 2		Grado II Nivel 1		Número de Beneficiarios Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Almería	13	5	7	4	0	0	29
Cádiz	11	13	7	5	0	0	36
Córdoba	11	9	5	4	0	0	29
Granada	8	1	1	1	0	0	11
Huelva	3	4	3	4	1	0	15
Jaén	6	8	6	6	0	0	26
Málaga	12	15	9	5	0	0	41
Sevilla	16	8	9	7	0	0	40
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>63</b>	<b>47</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>227</b>

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
 Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

Consultada la base de datos de centros residenciales para personas mayores, no se encuentra en el municipio de Loja ningún centro registrado como "Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia".

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Loja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 563, de 17 de noviembre de 2010*

*Contestada por la Consejera Para La Igualdad Y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

Consultada la base de datos de centros residenciales para personas mayores, no se encuentra en el municipio de Loja ningún centro registrado como "Fundación Hospital Nuestra Señora de la Misericordia".

Sevilla, 15 de diciembre de 2010,

La Consejera Para La Igualdad Y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-004034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de la norma de productos ibéricos**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 567, de 23 de noviembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*  
*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la modificación de la Norma de Productos Ibéricos, le informo que atendiendo a las demandas de diferentes asociaciones del sector, la Consejería de Agricultura y Pesca está estudiando la posibilidad de proponer al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la modificación de la Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, establecida por el Real Decreto 1469/2007.

En dicho sentido, se ha procedido a convocar a los diferentes representantes del sector, a fin de tener en cuenta todas las peticiones y consensuar una propuesta de modificación adecuada a los intereses de Andalucía.

28 de diciembre de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara E. Aguilera García.

**8-10/PE-004075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de la vía de interés agrario Navas de Tolosa-Estación de Calancha, Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 567, de 23 de noviembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*  
*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la situación del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de la Vía de Interés Agrario Navas de Tolosa-Estación de Calancha (Jaén), le informo que la solicitud de ayuda del citado proyecto no llegó a ser otorgada dándose por desistida al no satisfacer en plazo el requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas en la documentación presentada.

28 de diciembre de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-004125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a norma de calidad del cerdo ibérico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 574, de 2 de diciembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para el cambio de la norma de calidad del Cerdo Ibérico, le informo que atendiendo a las demandas de diferentes asociaciones del sector, la Consejería de Agricultura y Pesca está estudiando la posibilidad de proponer al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la modificación de la Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, establecida por el Real Decreto 1469/2007.

En dicho sentido, se ha procedido a convocar a los diferentes representantes del sector, a fin de tener en cuenta todas las peticiones y consensuar una propuesta de modificación adecuada a los intereses de Andalucía.

28 de diciembre de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-004171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001787, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de incentivos de Empleo Estable, que tienen por finalidad incentivar a entidades sin ánimo de lucro para la contratación indefinida de personas desempleadas. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000306, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de incentivos de proyectos destinados al mantenimiento y creación de puestos de trabajo ocupados por personas discapacitadas en empresas y entidades calificadas como Centros Especiales de Empleo. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001793, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de incentivos de Empleo Estable, que tienen por finalidad incentivar a entidades sin ánimo de lucro para la contratación indefinida de personas desempleadas. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007001131, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, son las citadas en la Orden de 26 de abril de 2010:

Ayudas para el establecimiento como trabajador o trabajadora autónomo, entendiéndose por tal a la persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia, y con hasta cinco trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena, y que tenga residencia y domicilio fiscal en Andalucía.

Ayudas para el mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo-a.

El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000277, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, son las citadas en la Orden de 26 de abril de 2010:

- Ayudas para el establecimiento como trabajador o trabajadora autónomo, entendiéndose por tal a la persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia, y con hasta cinco trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena, y que tenga residencia y domicilio fiscal en Andalucía.

- Ayudas para el mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo-a.

El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001781, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de incentivos de Empleo Estable, que tienen por finalidad incentivar a entidades sin ánimo de lucro para la contratación indefinida de personas desempleadas. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000297, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de proyectos destinados al mantenimiento y creación de puestos de trabajo ocupados por personas

discapacitadas en empresas y entidades calificadas como Centros Especiales de Empleo. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

---

**8-10/PE-004179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de rehabilitación en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La intervención realizada en el Ayuntamiento de Chiclana conserva y restaura la fachada del edificio primitivo así como la primera crujía y la escalera imperial. El nuevo edificio se formaliza mediante un volumen de oficinas de tres plantas dejando las dos inferiores conectadas con las calles que dan acceso al Ayuntamiento a distinto nivel. En total se han construido 5.003,77 metros cuadrados.

La inversión realizada asciende a 7.496.440 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Josefina Cruz Villalón.

---

**8-10/PE-004180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de rehabilitación en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El proyecto previsto para llevar a cabo la rehabilitación del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María se define como "De rehabilitación y ampliación". Se va a actuar sobre la fachada y la primera crujía ampliándose las instalaciones municipales en el solar posterior. En total, se rehabilitarán 972,41 m.<sup>2</sup> y se ejecutarán de nueva planta 3.503,23 m.<sup>2</sup>, con una inversión prevista de 5.943.348,03 euros.

Asimismo, se informa de que actualmente se están llevando a cabo sendos proyectos modificado y complementario así como la tramitación administrativa necesaria para la fiscalización económica y aprobación técnica.

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Josefina Cruz Villalón.

---

**8-10/PE-004191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000648, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001817, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo en zonas ATIPES, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y desarrolladas con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007000787, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo en zonas ATIPES, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y desarrolladas con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2007001364, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a los criterios de concesión de las becas y ayudas a los alumnos de Formación Profesional para el Empleo están definidos en la sección 5a, artículos 42 y siguientes de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que desarrolla el Decreto 335/2009 de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos para cada uno de los tipos de ayudas, estableciendo el importe de cada una de ellas en el Anexo IV de la orden referida.

Dicha Orden viene a desarrollar en gran medida el citado Decreto, regulando los principales procedimientos que se dan en el ámbito de la gestión de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-004195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2008001811, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que las actuaciones previstas según el código de proyecto que se alude en su pregunta, están vinculadas a la financiación de acciones de Formación Profesional para

el Empleo en zonas ATIPES, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y desarrolladas con la colaboración de entidades privadas. El proyecto está en proceso de ejecución y se está desarrollando a lo largo del año 2010.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

---

**8-10/PE-004223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incentivos al hotel Don Carlos en Marbella, Málaga**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8-10/PE-004223 Y 8-10/PE-004224**

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas, formuladas por su señoría, le informo que en las dependencias de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, consta la interposición en el CMAC (Centro de Mediación Arbitraje y Conciliación) de demandas por despido de 13 trabajadores y trabajadoras de la mencionada empresa. Dado que, se trata de demandas individuales de despidos, su tramitación corresponde a la Jurisdicción de lo Social, por lo que esta Consejería carece de datos sobre la situación actual de las demandas, por carecer de competencias y estar atribuidas las mismas al Orden Social por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Por otro lado, en la citada Delegación Provincial se presentó en fecha 11 de febrero de 2010 solicitud de autorización de suspensión temporal de 87 contratos laborales de los trabajadores de la plantilla de la empresa, de los que 78 eran fijos, 8 relevistas y 1 eventual por causas económicas y organizativas. Dicha suspensión comprendía 180 días en los meses calificados como de baja ocupación (desde 1 de enero al 15 de junio y desde 15 de septiembre al 31 de diciembre).

El período de consulta entre la Empresa y el Comité de Empresa finalizó sin acuerdo entre las partes y la

mercantil de referencia, en su escrito de comunicación de finalización del período de consulta, modificó la solicitud inicial de disminución de trabajadores afectados por el ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) pasando de los 87 inicialmente propuestos a 34 trabajadores y trabajadoras, manteniéndose las causas económicas y organizativas alegadas.

Con fecha 26 de marzo de 2010, se dictó Resolución por la Delegación de Empleo de Málaga, en la que se denegó la suspensión de las relaciones laborales de los 34 trabajadores y trabajadoras de la plantilla de la empresa. Contra dicha Resolución se interpuso Recurso de Alzada ante esta Dirección General de Trabajo, por lo mercantil objeto del presente informe, siendo desestimado mediante Resolución de fecha 17 de agosto de 2010.

Esta Consejería, sólo está facultada para ejercer la labor de conciliación previa a la vía Jurisdiccional de lo Social, en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) ubicado en la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, en aplicación de lo dispuesto en la citada Ley de Procedimiento Laboral y del Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, por el que se establecen las funciones de los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación, careciendo de competencia en materia de despidos individuales (atribuidos al Orden social, como ya se ha dicho anteriormente) por lo que se desconoce la situación en la que se encuentran en la actualidad, las posibles demandas que los trabajadores aludidos (13) hayan podido interponer.

Indicar que, en el expediente de Regulación de Empleo aludido, constaba un pacto entre la empresa y 52 trabajadores y trabajadoras por el que se modificaba unilateralmente determinados aspectos, tales como jornadas, descansos, etc., regulados en el Convenio Colectivo de Hostelería de Málaga, lo cual suponía una modificación sustancial de condiciones de trabajo y consecuentemente, una vulneración de los artículos 37 y 41 del Estatuto de los

Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. Dichas materias como indica el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, son competencia de la Jurisdicción de lo Social, ante la cual deberán plantearse las pertinentes demandas, por la representación legal de los trabajadores de la citada empresa. No obstante, y a pesar de no ser competencia de la Autoridad Laboral (Consejería de Empleo), si se tuvo en cuenta a la hora de resolver el expediente de Regulación de Empleo en lo referente a la acreditación de las causas organizativas alegadas, dado que se desvirtuó por parte de la empresa, el criterio de selección del personal seleccionado para formar parte de los trabajadores que estarían en suspensión de contratos, al eliminar de la relación de los trabajadores y trabajadoras afectados y afectadas a los 52 que habían suscrito la citada modificación sustancial de condiciones de trabajo.

En cuanto a la actitud que va a seguir esta Consejería sobre modificación de condiciones de trabajo, volver a reiterar que no es de competencia de la misma, pero no obstante, en el supuesto de que las mismas pudieran ser objeto de infracción en materia de relaciones laborales y se levantaran las correspondientes actas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, serían tramitados los correspondientes expedientes sancionadores.

Por último manifestar que, consta la existencia de diversos expedientes sancionadores por infracción de la normativa laboral, incoados por la Inspección Provincial de Trabajo de Málaga y cuya competencia para resolver corresponde a la Delegación Provincial de Empleo de Málaga y a la Dirección General de Trabajo de esta Consejería, a la entidad Hoteles Coach, S. A. (Hotel D. Carlos).

Le informo que la Consejería de Empleo no ha concedido ninguna ayuda, incentivo o subvención desde el año 2006 hasta la fecha a la empresa Expo Hoteles.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

---

**8-10/PE-004224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a despidos en el hotel Don Carlos en Marbella, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

Véase respuesta a la pregunta parlamentaria con respuesta escrita 8-10/PE-004223.

---

**8-10/PE-004233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva jefatura de la Policía Local, Arcos de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada le informo que la Consejería de Gobernación y Justicia ha instado al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) a que presente la debida justificación por la subvención de 600.000 euros que le fue concedida para acometer el proyecto de construcción de una Jefatura de la Policía Local en el municipio. De no recibir dicha justificación, el Ayuntamiento deberá proceder a la devolución del importe de la referida subvención, tal y como establecen los cauces legales que rigen al respecto.

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.

El Consejero de la Presidencia,  
Luis Pizarro Medina.

---

**8-10/PE-004235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a legalidad en el proceso de enajenación de fincas municipales en Marmolejo, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada le informo que, con fecha 7 de febrero de 2007, el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Jaén desestimaba la demanda interpuesta por la enajenación de las fincas municipales "Dehesilla" y "Cerro Umbría de Los Negros", al considerar que la venta de las mismas se ajustaba a derecho, ya que su importe no superaba el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal. Ello hacía innecesaria la autorización previa para efectuar dicha enajenación, precisándose tan solo la mera comunicación a la Administración competente, siempre de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

También la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se pronunciaba en idénticos términos, en la sentencia dictada con fecha de 26 de enero del 2009.

Por todo ello, la Consejería de Gobernación y Justicia considera que, en lo que respecta a la mencionada enajenación, es obligatorio atenerse a lo que establecen ambas resoluciones judiciales, en virtud de los principios que rigen nuestro estado de derecho.

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.

El Consejero de la Presidencia,  
Luis Pizarro Medina.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### HA ACORDADO

**8-10/AEA-000173, Nombramiento de ocho funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de acceso libre**

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010*

*Orden de publicación de 13 de diciembre de 2010*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El pasado 3 de febrero de 2010, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la convocatoria, el día 20 de octubre de 2010, una vez finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos, y con indicación de las calificaciones de cada ejercicio, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la Base 8.1., procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1, nombrar funcionarios a los mismos y ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de la fecha,

*Primero.* Nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a los aspirantes que se relacionan:

- Don José Luis Soto Patiño.
- Doña Laura Alicia Fernández Tristáncho.
- Don Antonio Rivilla Moral.
- Doña Ana María Peralbo Gil.
- Doña Aída Mendoza Bonet.
- Doña María Araceli Rabasco Altamirano.
- Don Manuel Blanco Jurado.
- Doña María Rosario Gasent Ramírez.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2. de dicha norma.

*Segundo.* Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la Base 9.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.